

MABT890415MPLRLR08

TERESA
MARTINEZ
BELTRAN

21/07/2005

118587091

ACTA DE NACIMIENTO

ENTIDAD PUEBLA
MUNICIPIO ACATLAN

AÑO DE REGISTRO 1989
NUMERO DE LIBRO 0001
NUMERO DE ACTA 00079
NUMERO DE FOJA
NUMERO DE TOMO
C.R.I.P 210030489000791



OFICIO: SG/00875/2011
ASUNTO: CONSTANCIA DE INGRESOS

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe por medio de la presente.....

HACE CONSTAR

Que la C. **TERESA MARTINEZ BELTRAN**, con domicilio en Calle Jesús Reyes Nieto S/N, Barrio la Palma de esta Ciudad, depende económicamente de su Mamá la C. Maurilia Beltrán Duran, de ocupación: **intendente**, obteniendo un **ingreso mensual de \$ 700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, y que de ella dependen 3 personas más.

A solicitud de la parte interesada, se expide la presente, para los fines que haya lugar.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
Acatlán de Osorio, Pue., 04 de mayo de 2014



ARQ. LENIN MARTINEZ REYES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACATLÁN DE OSORIO, PUEBLA

C. c. p - El Archivo.
LMR/DRE/jag

REFORMA NO. 1,
CÓDIGO POSTAL 74949,
TEL.: 01 (953) 534 00 04,
ACATLÁN DE OSORIO, PUE.

RECIBI DE		U. R.		RECIBO OFICIAL DE COBRO	
NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRES), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		Nº		13510.A	
Teresa Martinez Beltran		DIA		MES	
DOMICILIO		AÑO		ENT. FEDERATIVA	
Avenues S/O La palma Acatlan		09/05/11		021	
		MATRICULA Y/O R.F.C.			

LA CANTIDAD DE \$ 855 IMPORTE CON LETRA: Ochocientos cincuenta y cinco 00/100 M-N.

CLAVE	CONCEPTO	CANTIDAD	CUOTA	IMPORTE
	Reinscripción ex temporaria			800.00
	4º semestres IIC en Imp.			55.00
	Reposicion de Boleta			
TOTAL \$				855.00



NUMERO DE APROBACION SICOFI: 21689383

NOMBRE Y FIRMA DEL CAJERO	SELO Y DATOS IMPRESOS DEL TECNOLÓGICO
<i>[Firma]</i>	Clave: 21 MSU1044T R.F.C. R3970611JN4
	Carretera Acatlán-San Juan Ixcapetla Km. 5.5
	Unidad Tecnológica Acatlán de Osorio, Pue. C.P. 74940

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.

Esta es una copia impresa al 15 febrero de la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Corra de haber, si no contiene el sello oficial y línea del agua.



ESTE COMPROBANTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE FOLIOS, LA CUALES: 03/93/2011 FOLIO: 13,801-14,000 SERIE-A

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.

P 1064018
E 1551